

CONVENIO Nº OPM-SFR/2021-027-01

CONVENIO MODIFICATORIO RELATIVO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO OPM-SFR/2021-027 DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2021, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., REPRESENTADO POR EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, C. LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA: CONSTRUCCIONES DEL RINCÓN, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. ARQ. EDUARDO MAGALLANES HERNÁNDEZ, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES DE "EL CONTRATANTE":

PRIMERA- EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, ESTÁ LEGITIMADO PARA SUSCRIBIR A NOMBRE Y CON AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PRESENTE CONVENIO, QUE FUE FACULTADO MEDIANTE ACUERDO TOMADO EN SESIÓN NÚMERO 1226, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021, EN DONDE SE LE DELEGAN FACULTADES PARA QUE SUSCRIBA TODO TIPO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

SEGUNDA- EL C. LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 128, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

TERCERA- EL C. L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

CUARTA- EL C. ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO CON LAS FACULTADES DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4 DE LA PROPIA LEY.

DECLARAN AMBAS PARTES:

PRIMERA.- QUE CON FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2021, "EL CONTRATISTA" Y "EL CONTRATANTE" CELEBRARON EL CONTRATO NÚMERO OPM-SFR/2021-027, EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, CON EL OBJETO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN: "CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA LERDO DE TEJADA EN LA COMUNIDAD EL CENTRO", EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

SEGUNDA.- DEL MONTO DEL CONTRATO.- "EL CONTRATANTE" MANIFIESTA QUE EL MONTO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: \$656,135.60 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON LA ESTRUCTURA FINANCIERA SIGUIENTE:

RECURSO ESTATALES	RECURSOS DEL RAMO 33 FAISM EJERCICIO 2021 EN EL MARCO DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 1,214 DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL 2020.	TOTAL
\$0.00	\$656,135.60	\$656,135.60

TERCERA.- QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE ESTABLECIÓ DE 90 DIAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE A INICIARLOS EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2021 Y CONCLUIRLOS EL 19 DE MAYO DE 2021.

1/2

AN AND ELECTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

llacio Municipal s/n na Centro. C.P. 36300 l. 01 (476) 74-4-78-00 w anfrancisco.gob.mx



CONVENIO No OPM-SFR/2021-027-01

CUARTA.- - AMBAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DE EL CONTRATO ORIGINAL, CON OBJETO DE MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO LO ANTERIOR DEBIDO A VOLUMENES EXCEDENTES Y CONCEPTOS FUERA DE CATÁLOGO.

CON BASE EN LAS DECLARACIONES ANTERIORES, AMBAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DE EL CONTRATO ORIGINAL, CON OBJETO DE MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO LO ANTERIOR DEBIDO A VOLUMENES EXCEDENTES Y CONCEPTOS FUERA DE CATÁLOGO.

SEGUNDA.-AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO, CON OBJETO DE MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO, POR LO QUE A DICHA CLÁUSULA SE AÑADE EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

CON FECHA 17 DE MAYO DE 2021, SE AUTORIZA MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN 21 DIAS NATURALES, POR LO QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN QUEDA ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: FECHA DE INICIO 19 DE FEBRERO DE 2021, FECHA DE TERMINACIÓN 9 DE JUNIO DE 2021.

ESTA MODIFICACIÓN REPRESENTA UN INCREMENTO DE 23.33% RESPECTO AL PLAZO ORIGINALMENTE CONTRATADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

TERCERA. - AMBAS PARTES CONVIENEN, QUE FUERA DE LAS MODIFICACIONES EXPUESTAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONVENIO, LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE, SEGUIRÁN SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES.

ENTERADAS LAS PARTES DE LOS ALCANCES Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, MANIFIESTAN EXPRESAMENTE SU CONFORMIDAD, EN EL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN, FIRMANDO POR DUPLICADO PARA DEBIDA CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021.

POR "EL CONTRATANTE"

C. ROBERTO ROCHA SANCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO POR "EL CONTRATISTA"

C. ARQ. EDUARDO MAGALLANES HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL DE

CONSTRUCCIONES DEL RINCÓN, S.A. DE C.V.

C. LTC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZALEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Hejandri C. L.A.P. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO SÍNDICO DEL H. A UNTAMIENTO

ING. EMMANUEL LOPEZ LOPEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

alacio Municipal s/n Zona Centro. C.P. 36300 (476) 74-4-78-00 www.sanfrancisco.gob.mx

2/2